



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SEIS BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día catorce de junio del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	492/13-15	369/12-2	Mariana Torres Sánchez por sí y en nombre y representación de sus menores hijos Eduardo y Fernando ambos de apellidos Casas Torres Vs Instituto Mexicano del Seguro Social y/o Ordinario Civil	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR MATERIA	RESULTA ESENCIALMENTE FUNDADA LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA. SE DECLARA INCOMPETENTE EN RAZÓN DE MATERIA EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO. SE DECLARA NULO TODO LO ACTUADO ANTE EL JUEZ, QUEDANDO ÚNICAMENTE FIRME EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. REMITASE EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
2.-	356/13-16	210/04-2	Beatriz Eugenia Gómez López y Rafael Campuzano Hernández. Vs Marina Palacios Rueda Viuda de Solís y/o Especial Hipotecario	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12/II/13. SE CONDENA A LA PARTE ACTORA AL PAGO DE COSTAS ORIGINADAS EN ESTA INSTANCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMBO
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número seis de fecha catorce de junio del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR